

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62868 BARCELONA

Don Margarita Marquina Castells, Letrado de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 794/2016 en el que se ha dictado con fecha 28 de octubre de 2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso de la entidad El Ribot Blau, S.L., con CIF B-60909736, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos perjudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento: 08019-47-1-2016-8004068.

Tipo del concurso: Voluntario.

Concursada: El Ribot Blau, con domicilio en c/ Princesa, 3, escba b, 1.º 2.º, 08400 Granollers.

Barcelona, 17 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160084189-1